



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0024807/2019

Córdoba, 07 JUN 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Laura Chiapello, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Parasitología a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto de fondos para afrontar el gasto de inscripción del alumno Bioq. Psenda, Luciano al "II Congreso Científico Profesional de Bioquímica".

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Laura Chiapello a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de la participación del alumno en el mencionado congreso;

Que el evento tendrá lugar del 05 al 07 de Junio del corriente año;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir totalmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Dra. Laura Chiapello, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Parasitología, con motivo de un adelanto de fondos para afrontar la inscripción del alumno de la mencionada especialidad, Bioq. Psenda Luciano al "II Congreso Científico Profesional de Bioquímica".

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera, Satélite Posgrado, se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$2500.- (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100), con el compromiso de la Dra. Laura Chiapello de destinar dicho importe al pago mencionado ut-supra, observando las disposiciones de la legislación vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0024807/2019

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Parasitología.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/mek

1008



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC